

El Edificio de la Sede de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud*

STUART PORTNER

Se trazan, prolija y cronológicamente, las gestiones conducentes a la construcción, en Washington, D.C., del edificio de la Sede de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. En estos momentos, dicho edificio se encuentra en su fase final. Esta estructura, de concepción sorprendente y audaz que evoca la pujante unidad de la sanidad panamericana, representa el esfuerzo de más de 60 años encaminado a la construcción de una sede permanente de la organización internacional activa más antigua en el campo de la salud.

El 16 de septiembre de 1963, se celebró la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Asistieron a ella representantes de los Gobiernos Miembros de la OPS, el Dr. Emory Morris, Presidente de la Fundación W. K. Kellogg, la cual donó cinco millones de dólares para la construcción del edificio, el Dr. M. G. Candau, Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Luther Terry, Cirujano General del Servicio de Salud Pública de Estados Unidos, país éste que donó el solar de la nueva construcción, y representantes de organismos gubernamentales y privados interesados en la salud pública en las Américas. Esta ceremonia, en la que participaron unas 250 personas, fue la culminación de un esfuerzo de más de 60 años encaminado a la construcción de una sede permanente para la organización internacional activa más antigua en el campo de la salud pública.

El nuevo edificio consta de dos estruc-

turas, una de once pisos, en forma de media luna, donde se instalará la secretaría, y otra circular, que albergará el salón de sesiones; está situado en la manzana deslindada por la Avenida Virginia y las calles E, 22 y 23, en el sector noroeste de Washington, D. C. Esta zona de la ciudad es ahora objeto de reurbanización y promete ser el centro de la vida intelectual de Washington. En sus inmediaciones se levantará el Centro Cultural John F. Kennedy, la nueva Plaza Columbia y otros grupos de casas de apartamentos, y los nuevos edificios de la Universidad George Washington, la Secretaría de Estado de Estados Unidos, la Comisión del Servicio Civil y otros centros gubernamentales. El edificio de la OPS, cuyo proyecto se debe al destacado arquitecto uruguayo Sr. Román Fresnedo Siri, según decisión del jurado de un concurso de proyectos *ad hoc*, dará otra nota de novedad a esta zona de la ciudad. La nueva estructura, de concepción sorprendente y audaz, que evoca la pujante unidad de la sanidad panamericana, muy pronto despertó el interés y entusiasmo, a medida que el público curioso se acercaba a observar la marcha de su construcción.

* Manuscrito recibido en julio de 1964 (revisado en diciembre de 1964).

Jefe de Administración, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Primeros acontecimientos

En el comienzo de las obras en septiembre de 1963 culminó un largo período de afanes de establecer una sede permanente para la Organización Panamericana de la Salud. Este largo proceso comenzó aún antes de que se fundase oficialmente la misma Organización. En la Segunda Conferencia Internacional de los Estados Americanos, celebrada en México, D. F., de noviembre de 1901 a enero de 1902, se acordó celebrar en Washington una convención sanitaria, en el plazo de un año a partir de la firma de las resoluciones sobre saneamiento y cuarentena, y designar un Consejo Ejecutivo formado por no menos de cinco miembros. Este Consejo vino a llamarse la Oficina Sanitaria Internacional, permanente en Washington, D. C., desde su creación (1).

La referencia a una sede permanente se reiteró en la Primera Convención General Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, celebrada del 2 al 4 de diciembre de 1902, en Washington, donde el Consejo Consultivo de la misma aprobó una resolución, a propuesta del Dr. Arthur R. Reynolds, de Chicago, en favor de dicha sede en Washington (2). Y en una resolución de la Tercera Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Washington en diciembre de 1907, se dispuso asignar un local a la Oficina Sanitaria Internacional en el edificio de la Organización de los Estados Americanos (la Unión Panamericana) (3). Este arreglo subsistió hasta 1947, aunque durante estos 40 años se expresó con frecuencia la necesidad de más holgura para su labor.

En el informe anual que terminaba el 30 de junio de 1934, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana señaló que "... cabe anotar que si van a extenderse marcadamente los trabajos de la Oficina, será forzoso aumentar el personal y el local disponible para oficinas" (4). En su Informe a la X Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Bogotá en septiembre de 1938, el Director manifestó que "a fin de poder funcionar satisfactoriamente, la Oficina debe

contar con suficiente espacio para fines administrativos. Desde que fuera reorganizada, el personal de la Oficina de Washington ha ocupado un solo aposento en el edificio de la Unión Panamericana, y ese espacio está ya ocupado por 11 individuos, el Director inclusive" (5).

En su informe anual correspondiente al año fiscal terminado el 30 de junio de 1939, el Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, manifestó sin ambages que "en la actualidad, lo que más y casi imperativamente necesita la Oficina, es disponer de suficiente espacio para su aumentado personal y obras constantemente en incremento" (6). Añadía que "así lo han visto los representantes de los departamentos de sanidad y de instituciones científicas de la América Latina que, en número cada vez mayor, visitan la ciudad de Washington. Esta situación se agudiza periódicamente cuando hay que celebrar conferencias de cualquier género" (6). Y terminaba diciendo, al aludir por primera vez en sus informes anuales a la urgencia de un local propio para la Oficina, que "la obtención de un edificio independiente para la Oficina, que se conforme, en su aspecto, tamaño y disposición, a las funciones internacionales e importancia de nuestra institución, tiene que ser considerada con toda atención en el futuro inmediato, si es que van a emprenderse o siquiera abordarse obras en proyecto o recomendadas por conferencias recientes" (6).

El Dr. Cumming reiteró al año siguiente: "la necesidad más apremiante de la Oficina es, en estos momentos, la obtención de un local adecuado a sus actividades, cada vez mayores. Si bien el Director General de la Unión Panamericana se ha mostrado muy interesado en el asunto, poco puede hacer mientras no se termine el nuevo edificio de la Unión Panamericana" (7).

El Dr. Cumming seguía concediendo la mayor importancia a la falta de espacio en su informe del año terminado en junio de 1941: "No es problema de menos importancia la falta de espacio donde alojar al

creciente número de funcionarios. Hasta la fecha no se le ha encontrado ninguna solución, si bien se siguen estudiando y explorando distintas posibilidades" (8).

Reitera el Dr. Cumming el tema en el informe anual relativo al año económico 1941-42: "Una de las dificultades con que se enfrenta la Oficina desde hace años, es la falta de local e instalaciones para oficinas. Este problema todavía no ha sido resuelto, si bien se trata por todos los medios de aliviar la situación" (9).

El informe del mismo Dr. Cumming a la XI Conferencia Sanitaria Panamericana plantea otra vez el tema al manifestar con comedia insistencia, tras años de acerbos comentarios, que "uno de los problemas apremiantes que últimamente se ha agudizado, es la carencia de espacio suficiente para las actividades ampliadas de la Oficina. Se siguen explorando las posibles soluciones, pero todavía no se ha hallado ninguna" (10).

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, se comprendió que, por el momento, no podría resolverse en forma decisiva este apremiante problema. Y de nuevo hizo el Dr. Cumming referencia a él en su informe sobre las actividades del año económico de 1942-43, en estos términos: "Al final del año económico, el problema de espacio para la Oficina se había agudizado aún más, si bien proseguía la exploración de las posibilidades de encontrarle una solución temporal, mientras durara la guerra. Es cada vez más evidente que, con el crecimiento de la Oficina, se necesitará más adelante un edificio independiente" (11).

Una veterana funcionaria de la OSP, refiriéndose a las instalaciones de ese período, recuerda que, "al final del pasillo del segundo piso del edificio de la Unión Panamericana, había una gran puerta doble de caoba por la que se entraba a una sala de 34,8 metros cuadrados, ocupada por once funcionarios—todo el personal—y sus respectivos escritorios y sillas. El primer problema que se planteaba era el de cómo dirigirse a alguno de los funcionarios sin molestar a los demás;

a veces la secretaria podía poner el codo sobre la mesa del Director."

"En 1942, se asignó a la Oficina otro despacho, aunque pequeño, en el primer piso, al que se trasladaron el Director y su secretaria. En sus 27 años de servicio, el Dr. Cumming jamás tuvo un despacho para él solo."

"A partir de entonces, hubo que aumentar el personal para llevar a cabo el programa ampliado, y estos nuevos funcionarios se instalaron en ambos lados de la sala del pasillo, al norte del edificio. Al convertirse el edificio de la Unión Panamericana en una atracción de turistas e insistir éstos en provocar los chillidos de los papagayos del patio, los funcionarios no podían concentrarse en su labor. No obstante, reinaba entre ellos un gran espíritu de cuerpo."*

El período de 1947 a 1951

Durante la Segunda Guerra Mundial no cambió el estado del alojamiento de la Oficina. En 1947, al reorganizarse ésta a tenor de la nueva Constitución, se planeó la ampliación de su programa. Como elemento fundamental de éste, el nuevo Director, Dr. Fred L. Soper, inició un programa de expansión de las actividades de la Oficina en Washington. Como primera medida para atender las necesidades de espacio, el Dr. Soper alquiló el edificio situado en la Avenida Connecticut, en Washington, D. C., No. 2001. Y al aumentar el personal, en 1948, se alquilaron dos casas contiguas. Tampoco estos locales bastaron para alojar a los 160 funcionarios de la oficina central en 1950 (12), y por ello se planteó el problema en las diversas reuniones de los Cuerpos Directivos con miras a obtener apoyo para la construcción de un edificio.

En la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en 1947 después de la

* Comentarios de la Sra. Janeiro Schmid, funcionaria de la Unión Panamericana y de la Oficina Sanitaria Panamericana, 19 de junio de 1964.

reorganización de la OSP, se discutió el tema y se tomó nota del crónico problema de alojamiento. En la parte expositiva de la Resolución II de esta reunión se reconoce la necesidad de un local propio para la OSP, y susceptible de la ampliación prevista de la Oficina de acuerdo con el plan de reorganización (13).

En abril del mismo año, en la Primera Reunión del Comité Ejecutivo, se trató una vez más de la falta de alojamiento y se acordó reconocer "la necesidad inmediata de un nuevo local para la Oficina que le permita desempeñar sus funciones en forma adecuada." Desde luego, y después de visitar varios de los edificios en perspectiva para instalar la Oficina, recomienda el Comité se dé a este problema inmediata atención (14).

El asunto seguía pendiente, y en la 7a Reunión del Comité Ejecutivo, en 1949, la escasez de espacio fue otra vez objeto de la atención de los Miembros del Comité. Una de las resoluciones entonces adoptadas fue: "Considerando que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana recomienda la construcción de un edificio para la Oficina y sugiere un plan de financiamiento, resuelve: 1) Aceptar la recomendación del Director y, estando de acuerdo en evitar hasta donde sea posible la erogación de cuotas extraordinarias de parte de los Países Miembros, recomienda que se hagan los estudios y se tomen las medidas tendientes a realizar el proyecto de construcción, buscando diversos medios para recaudar los fondos necesarios; 2) Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que efectúe los estudios preliminares y los someta al Consejo Directivo en su próxima Reunión" (15).

Es de interés señalar que en esta resolución se hace mención del financiamiento del edificio. En los primeros tiempos, y en años posteriores, los Gobiernos adoptaron la posición de que el financiamiento del nuevo edificio no debía hacerse a expensas de las cuotas regulares, sino que para ello debía recurrirse a otras fuentes. Esta posición se ha mantenido invariable hasta el presente.

Como resultado de la decisión adoptada en

la 7a Reunión del Comité Ejecutivo, el Dr. Soper se dirigió, el 29 de agosto de 1949, al Secretario de Estado de Estados Unidos para exponer la necesidad de disponer de un local adecuado para la sede de la Oficina Sanitaria Panamericana (16). Explicaba el Director que al aumentar las funciones de la Oficina, como consecuencia del nuevo papel que había asumido, se necesitaban locales mayores que los requeridos antes de 1947, y añadía que el Comité Ejecutivo, en su 7a Reunión, le había encomendado que estudiara los diversos medios de recaudar fondos para la construcción del edificio. Entre los medios de financiamiento sugeridos figuraban: 1) la asignación de una cuota especial a los Estados Miembros; 2) sorteos especiales de acuerdo con la lotería nacional de los diversos Países Miembros; 3) una emisión especial de sellos de correos en beneficio de la Oficina Sanitaria Panamericana en cada una de las 21 Repúblicas Americanas, en coincidencia con la conmemoración de su 50° aniversario, en 1952; 4) la obtención de un préstamo de un banco comercial, y 5) la obtención de un préstamo sin interés de Estados Unidos, que se amortizaría en cuotas anuales en un plazo de 20 a 30 años.

Indicó el Dr. Soper que no se había optado por solar alguno para el edificio, ni tampoco se había hecho proyecto alguno de construcción, y que tal vez el Gobierno de Estados Unidos deseara emitir su opinión con respecto al solar, y sugirió que acaso resultara más económico a dicho Gobierno donar un terreno que contribuir con una cuota anual a la compra de un solar más caro. Señaló muy en particular el Director la necesidad de una pronta decisión y recordó al Secretario de Estado que se había hablado de la conveniencia de trasladar la Oficina a otro país. Se tenía noticia por conducto "extraoficial" de la posibilidad de que el Gobierno de México sugiriera el traslado de la sede a la capital de dicho país. También la delegación de la Argentina había manifestado de modo análogo, en Caracas, 1947, que la sede debiera establecerse en La Habana. Terminaba el Dr. Soper su comunicación reiterando su

interés y su deseo personal de que la Oficina continuara en Washington.

El 30 de septiembre de 1949, el Sr. George M. Ingram, Jefe interino del Personal de Administración Internacional, Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas, Secretaría de Estado, contestó la comunicación del Dr. Soper (17). Manifestó que "el problema fundamental en una decisión sobre el solar para el proyectado edificio de la sede era la obtención de fondos para una empresa de esta naturaleza". Se consideró que la idea de la lotería y de los sellos conmemorativos no era apropiada, ni tampoco creía el Gobierno de Estados Unidos "que se obtuviese la autorización del Congreso para la concesión de un préstamo sin interés para financiar la construcción." Se estimaba que la propuesta del préstamo comercial parecía la más apropiada. En conclusión, el Sr. Ingram indicó que el problema general de "la necesidad de financiamiento de la sede" estaba siendo objeto de consideración y que en un futuro próximo se darían a conocer los resultados del estudio hecho por la Secretaría de Estado.

De nuevo en la 8a Reunión del Comité Ejecutivo, en octubre 1949, se examinó la cuestión, y se acordó (Resolución XII) cambiar en el Programa de temas de la III Reunión del Consejo Directivo, el tema de la construcción del edificio, por el de la determinación del sitio permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana. El Consejo Directivo, en su III Reunión celebrada en 1950, acordó "Incluir la determinación de la sede permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana en la Agenda de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, que se celebrará en la República Dominicana, en 1950, para su estudio y resolución; y nombrar una comisión que estudie el asunto a fondo e informe sobre él a la Conferencia" (18).

El asunto fue estudiado por un comité integrado por representantes del Brasil, Estados Unidos y México. Este Comité sobre Sede y Edificio se reunió en Washington, D. C., el 25 de abril de 1950 e hizo un examen preliminar de las ofertas de los Gobiernos de

Perú, Panamá, México y Estados Unidos para establecer la sede en sus respectivos territorios.

En la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, el Director presentó un informe (CSP13/9a) sobre la sede permanente de la Oficina. Se examinó también un documento presentado por el Representante de Estados Unidos, miembro del Comité sobre Sede y Edificio, relativo a los aspectos jurídicos de la cuestión, donde sostenía que la Conferencia tenía autoridad para determinar la sede permanente de la OSP sin que estuviera obligada por otras decisiones adoptadas en Conferencias anteriores. El Comité había encomendado al Director que consultara con la Organización de los Estados Americanos y la OMS sobre su posición con respecto a la sede permanente de la Oficina. Asimismo había solicitado a los Gobiernos que habían invitado a la OSP a establecerse en sus respectivos países, que especificaran qué otras instalaciones podrían ofrecer y, por último, que presentaran datos fundamentales sobre el costo de los artículos y servicios pertinentes.

Indicó el Director en su informe, que aún no había recibido respuesta de la OEA y de la OMS sobre el asunto, ni tampoco la información de los Gobiernos. También dio cuenta a la Conferencia de un estudio comparado del costo de la vida en Lima, México, D.F., ciudad de Panamá y Washington, y sobre el carácter de otros diversos elementos de vida en las cuatro ciudades estudiadas. En dicho estudio se examinó el costo de la vivienda, de los alimentos, del vestido, mobiliario y artículos domésticos, transporte, atención médica, diversiones y efectos personales. Acompañaba a dicho estudio una evaluación cualitativa de estos elementos del costo de vida en las cuatro ciudades (19). En conclusión, se consideró, según los datos facilitados, que las condiciones de vida de México, D.F., eran las que más se aproximaban a las de Washington, pero los datos parecían indicar que esta última ciudad ofrecía más ventajas. Tanto en México como en Washington se disponía de productos

importados y domésticos, el costo de vida era muy similar y las crecientes industrias nacionales prometían, sin duda, satisfacer las necesidades de vida. Pero se convino en que la simple determinación de los índices de costo de vida no bastaba para solucionar todos los complejos problemas implícitos en las condiciones locales (19).

El asunto fue estudiado por la XIII Conferencia, la cual dio debida consideración a los aspectos geográficos, técnicos, económicos, arquitectónicos y prácticos del problema, después de lo cual resolvió "Que continúe la sede de la Oficina Sanitaria Panamericana en el territorio de los Estados Unidos. Que se exprese agradecimiento especial a la República de México, que no solamente ha ofrecido terrenos, sino también un estudio detenido de la construcción y financiación del edificio proyectado, lo que significa un esfuerzo apreciable en pro del más amplio espíritu panamericano" (20).

Con respecto a la construcción o compra de un edificio para la OSP, se observó que la opinión de la mayoría se inclinaba en favor de construirlo en Estados Unidos. Asimismo, se consideró que se requería una minuciosa planificación de dicho edificio, la cual supondría una larga y difícil labor que no podía realizarse durante la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana. De esta manera, la Conferencia resolvió "Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que haga el estudio y proyecto de un edificio para la misma, consultando a los organismos técnicos necesarios y llevando el resultado de dicho estudio a una próxima reunión del Comité Ejecutivo. Autorizar al Comité Ejecutivo en su 12a Reunión para que nombre un subcomité de tres miembros que, colaborando con el Director de la Oficina, pueda tomar las medidas necesarias para seleccionar y contratar, a base de alquiler o compra, edificios o propiedades que puedan servir como sede interina de la Oficina hasta que pueda realizarse la construcción de su propio edificio. Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que, de

acuerdo con el Comité Ejecutivo, apropie las cantidades necesarias a la realización de las recomendaciones contenidas en los párrafos anteriores" (20).

En octubre de 1950, el Comité Ejecutivo, en su 12a Reunión, designó (Resolución II) a Estados Unidos, Guatemala y la República Dominicana para que integraran el Subcomité de Sede Interina. Las funciones del Subcomité se definieron al autorizarlo a que "en colaboración con el Director de la Oficina, seleccione y contrate edificios o propiedades que puedan servir como sede interina hasta que se construya el edificio permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana"; a que "delegue en el Director la autoridad necesaria para suscribir contratos o contraer otras obligaciones en nombre del Comité Ejecutivo, con el fin de proporcionar la sede interina", y "aprobar asignaciones o concertar un préstamo de fondos necesarios para llevar a cabo contratos y contraer otras obligaciones que se requieren" (21).

Este subcomité visitó varios locales y, de acuerdo con la recomendación del Director, trató de adquirir tres edificios situados en la Avenida New Hampshire, esquina a Dupont Circle, como local interino de la OSP. Estos edificios estaban situados en Dupont Circle No. 1 y en la Avenida New Hampshire Nos. 1501 y 1515. La compra del primero de estos edificios fracasó, pero no la de los otros dos. La Fundación Rockefeller y la Fundación W. K. Kellogg facilitaron la compra de estas antiguas mansiones (Blodgett y Hitt), concediendo préstamos sin interés a la OSP por un total de \$300.000. Hecha la compra de esos edificios, el personal de la OSP pudo trasladarse a ellos en mayo de 1951. En estos dos edificios, a los que se añadió después la casa alquilada en la Avenida New Hampshire No. 1520, y varios otros locales, está instalado el personal desde 1951 y, en realidad, ha sido la sede interina de la OPS.

Oferta de Estados Unidos en 1951

Las gestiones en pro de la obtención de un edificio permanente seguían adelante. En

1951, John Hickerson, Subsecretario de Estado, ofreció, en nombre del Gobierno de Estados Unidos, un solar de unas 152 Ha. (4,75 acres) de superficie en los terrenos de los Institutos Nacionales de Higiene, para la sede permanente de la OPS (22). Era un terreno de forma triangular situado en el extremo sudoeste del recinto de los Institutos Nacionales de Higiene, con un frente de unos 100 m. hacia la carretera de Rockville, a 130 m. de la entrada del Centro Médico Naval y a media milla del centro de Bethesda, Maryland.

La Secretaría y los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud estudiaron detenidamente la oferta, que, al fin, no aceptaron. En la V Reunión del Consejo Directivo, los Gobiernos Miembros tomaron nota del generoso ofrecimiento por parte de Estados Unidos, pero después de examinar minuciosamente el asunto, resolvieron "solicitar del Director que informe al Gobierno de Estados Unidos de la decisión que el Consejo Directivo ha tomado a base del examen del terreno a que se refiere la oferta del Gobierno de Estados Unidos y que exprese a dicho Gobierno el deseo del Consejo Directivo de recibir otra oferta de terreno que esté más ventajosamente situado para construir el edificio destinado a la sede permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana" (23).

La razón fundamental de que se declinara aquella oferta fue el deseo de obtener un solar dentro de los límites de Washington, cerca del centro de la ciudad y en las intermediaciones de los organismos gubernamentales, embajadas, hoteles y medios de transporte. Se consideró en 1951, lo mismo que en años posteriores, que estas condiciones constituían un requisito esencial.

El 5 de noviembre de 1951, el Dr. Soper transmitió esta resolución al Secretario de Estado, y solicitó al mismo tiempo que se tratara de reiterar la oferta de otro terreno más apropiado para la sede (24). El 1º de agosto de 1952, el Sr. Hickerson contestó la comunicación diciendo que la Secretaría de

Estado había tomado en cuenta la decisión relativa a la primera oferta. En esta comunicación recordaba que el Subcomité de Sede Interina, reunido el 1 y 2 de julio de 1952, había considerado las necesidades futuras de local de la Oficina y expresó la opinión de que "la Oficina debe proyectar la utilización del presente local (de Dupont Circle) durante un período mínimo de diez años . . ." Añadía el Sr. Hickerson que en tanto no se completara el programa de descentralización, sería muy difícil "determinar con exactitud cuáles serán las necesidades de una sede permanente para la Oficina", y, por último, sugería que se estudiara más detenidamente el asunto durante un período de 10 años y que de momento se concentrara la atención en mejorar los edificios interinos en uso (25).

Período de 1952-1959

En los años sucesivos, el Director se concentró en modernizar los edificios Nos. 1501 y 1515 de la Avenida New Hampshire. Se hizo la instalación de aire acondicionado, se renovaron los ascensores y el cuarto piso del edificio No. 1501, se construyeron baños y se llevaron a cabo una serie de otros arreglos en el sótano y en el ático del No. 1515 (26). Pronto se instalaron 236 empleados en los edificios, si bien el promedio de espacio por persona siguió siendo bastante inferior al mínimo aceptable establecido por el Gobierno de Estados Unidos y otras autoridades.

No se reanudaron oficialmente las gestiones para obtener un local permanente hasta 1955. El 22 de julio de ese año, después de unas conversaciones entre representantes de la Oficina y las autoridades pertinentes del Distrito de Columbia, el Dr. Soper se dirigió al Sr. John R. Searles, Director Ejecutivo de la "D. C. Redevelopment Land Agency", para solicitar que asignara a la OSP/OMS un terreno en la nueva urbanización del suroeste de Washington, donde se pudiera construir el edificio permanente (27). El terreno en perspectiva era

la manzana No. 579, limitada por las calles 2a y 3a, y C y D, en el sector suroeste de la ciudad. El Dr. Soper manifestaba en la carta que sus representantes podrían entrevistarse con el Sr. Searles para tratar de las cuestiones de detalle.

Se llevaron a cabo estas conversaciones y la "Redevelopment Land Agency" presentó una solicitud a la Comisión de Planificación de la Capital Nacional, encargada de los proyectos de edificios para organismos públicos (28). El Dr. Soper, en una carta de 28 de marzo de 1956, destacó la conveniencia de este solar por su proximidad al Servicio de Salud Pública de Estados Unidos y por su situación céntrica con respecto a los hoteles de la ciudad, dependencias gubernamentales, aeropuerto, estación ferroviaria, embajadas y otros importantes sectores (29). Manifestó el Dr. Soper en su carta que, según los cálculos, en esa fase de planificación, se requería un edificio que tuviera cabida para 225 ó 250 personas, y que contara con locales especiales para celebrar las reuniones de los Cuerpos Directivos, y añadía que se había examinado detenidamente el problema del estacionamiento de vehículos al estudiar los planos de construcción, pero este aspecto y los elementos más fundamentales del proyecto y de la construcción habían de depender, naturalmente, en su mayor parte, de lo que se resolviera sobre la ubicación del edificio. También en esta ocasión, el Director indicó que el personal de la Oficina estaba dispuesto a tratar del asunto en detalle.

En mayo de 1956 se examinaron los elementos del proyecto y los representantes de Estados Unidos señalaron el constante interés del Gobierno por ayudar a la OSP/OMS a obtener un terreno para la sede, pero indicaron que, casi con toda seguridad, la manzana 579 se asignaría a una dependencia gubernamental y que, por consiguiente, la OSP tendría que pensar en algún otro terreno. Se mencionó en especial la nueva urbanización, en el sector noroeste de la calle 23 y la Avenida Constitución, que estaba siendo

considerado para la construcción de edificios de organismos internacionales o de instituciones semejantes (30). Esta fue la primera ocasión en que se mencionó la posibilidad de obtener un solar en la zona en que, más adelante, se construiría el edificio, y fue inmediatamente después de fracasar las gestiones de casi un año para obtener un solar cercano al Servicio de Salud Pública de Estados Unidos (30).

Una vez más el Director se dirigió al Secretario de Estado y solicitó su colaboración para obtener un solar apropiado para la sede de la OSP/OMS (31). Asimismo le informó de que en 1944 el Consejo Directivo, en su VIII Reunión, había establecido un Fondo de Reserva para Edificios al que se le había asignado una cantidad inicial de \$100.000, y que esta medida se había tomado porque los dos edificios disponibles, aunque utilizados plenamente, no tenían capacidad suficiente para el desenvolvimiento de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Añadía el Director que el programa de nueva urbanización que se llevaba a cabo en el Distrito de Columbia ofrecía una buena oportunidad para estudiar la obtención de un lugar adecuado donde se pudiera establecer la sede del organismo internacional de salud de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas. Poco después se tomó una decisión.

Durante una reunión sobre el propuesto solar, en septiembre de 1956 (32), los representantes de la OSP/OMS trataron de obtener un solar en la nueva urbanización del sector noroeste de la ciudad con capacidad para unas 400 personas, teniendo en cuenta la ampliación de las actividades en un plazo de 10 a 20 años. A fin de que los representantes de Estados Unidos indicaran los posibles terrenos disponibles para el edificio de la sede de la OSP/OMS, se especificaron las instalaciones que éste requeriría, tales como un auditorium para diversos usos, biblioteca, etc. Tal indicación de posibles terrenos quedó pendiente de las conversaciones con otros

funcionarios de la Administración de Servicios Generales.

En otra reunión celebrada el mismo mes con funcionarios de la División de Propiedades Urbanas Públicas, después de solicitar información sobre el estado de la tramitación de la solicitud que había formulado la OSP (33), el representante del Gobierno de Estados Unidos propuso lotes en los terrenos del "Soldier's Home" (sector nordeste), en el Observatorio Naval y en el "East Capitol Mall", aunque ninguno de ellos estaría disponible hasta dentro de 5 a 10 años. El representante de la OSP siguió presionando para obtener el solar en la nueva urbanización del suroeste o en las inmediaciones de la calle 23 y la Avenida Constitución (sector noroeste), donde se esperaba poder encontrar el solar de 14.164 m². (3½ acres) que deseaba la OSP.

Se examinaron los terrenos y el más adecuado parecía ser un solar sito en el cruce de las Avenidas New Hampshire y Virginia. No obstante, por no haberse completado los planos de una nueva autopista, no se podía saber de fijo si la mencionada propiedad sería utilizada o no por dicha arteria. Por consiguiente, la decisión final estaba pendiente de lo que se determinara respecto de las autopistas que, a juicio de los representantes de Estados Unidos, no se conocería hasta después de seis meses como mínimo.

El 18 de diciembre de 1956, el Dr. Soper se dirigió al Sr. Harland Bartholomew, Presidente de la Comisión de Planificación de la Capital Nacional, para comunicarle que, en aquel entonces, el interés de la OSP se había polarizado en favor de un terreno sito en el sector noroeste de la ciudad, y solicitaba un solar en el rectángulo noroeste de la nueva urbanización de la zona denominada "Foggy Bottom" (34). Añadía el Director que se necesitaría un edificio con capacidad para alojar a 400 ó 500 personas, y para instalar salas de reuniones de los cuerpos directivos. Señaló nuevamente la conveniencia del lugar por su proximidad al centro de la ciudad.

En la misma fecha, el Director se dirigió también al Subsecretario de Estado para Asuntos de Organismos Internacionales y le remitió copia de la carta al Sr. Bartholomew (35). En su comunicación, el Director pasaba revista a los antecedentes del asunto desde 1950, y señalaba la serie de reuniones celebradas y de comunicaciones enviadas desde mediados de 1955, las que no habían permitido llegar aún a ningún resultado concreto. Agregaba que no se había obtenido ningún compromiso en relación con el solar de "Foggy Bottom" ni tampoco con el de la nueva urbanización del suroeste, que eran las dos posibilidades estudiadas. Terminaba en estos términos: "Por consiguiente le agradeceremos mucho cuantos esfuerzos haga por resolver este asunto, ya que la OSP necesita con urgencia más espacio. El asignado a cada persona sólo llega a 70 pies cuadrados, cuota muy inferior a la requerida en general por el Gobierno de Estados Unidos".

Esta situación se había agravado más aún. A pesar de las reformas de los edificios No. 1501 y 1515 de la Avenida New Hampshire, de 1952 a 1956, que permitieron utilizar mejor el espacio disponible, a fines de 1956 se había llegado a un momento crítico. En consecuencia, a primeros de 1957, previo estudio y recomendación favorable del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, se autorizó el alquiler del edificio No. 1520 de la Avenida New Hampshire, casi enfrente del No. 1515, donde se instaló la biblioteca y se acomodó a unos 25 funcionarios (36).

En 1957-1958 prosiguieron las gestiones, si bien a un ritmo lento. El fondo de reserva para edificios, creado por el Consejo Directivo en 1955 (37), con una asignación de \$100.000, más otros \$100.000 que se le agregaron en 1956 y \$23.524 destinados a costear los planos arquitectónicos (38), seguía intacto y hasta produciendo intereses mediante su prudente inversión. A fines de 1953, se habían amortizado ya (39) los préstamos de las Fundaciones Rockefeller y W. K. Kellogg, y la OSP esperaba la oportunidad de iniciar la construcción de la sede.

Progresos desde 1959

A fines de 1958, la situación seguía casi estacionaria. El 1° de febrero de 1959, el Dr. Abraham Horwitz tomó posesión del cargo de Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y dio instrucciones al personal para que se activaran las gestiones, en especial las de índole legislativa, tendientes a la donación del solar por el Gobierno de Estados Unidos.

La fase decisiva se inició en 1959, cuando el Congreso de Estados Unidos, estimulado por la Secretaría de Estado, la Comisión de Planificación de la Capital Nacional y el Servicio de Salud Pública, inició los trámites pertinentes. El terreno, situado en el sector noroeste de Washington, en la esquina norte y oeste de la Avenida Constitución y la calle 23, es el que, en 1956, se había indicado por ofrecer mejores perspectivas. En 1958 se había mencionado la posibilidad de obtenerlo y ahora se tramitaba su donación.

El solar deslindado por la calle 23, la Avenida Virginia y las calles 22 y E, era menor en grado considerable que el de cuatro acres y medio ofrecido en 1950, y ni siquiera llegaba a los 3,75 acres solicitados en 1955-56. En efecto, se trataba de un terreno de 1,03 acres y de configuración irregular, tanto que obligaba a un diseño *ad hoc* del edificio. En tales circunstancias, habría que abandonar cualquier plan de accesos a éste y beneficiarse de la altura para alojar unas 400 personas. Pero se trataba del único solar obtenible en la zona del centro, y el único que reunía los requisitos establecidos en 1951 y que todavía se mantenían en vigor por los Cuerpos Directivos.

El 26 de mayo de 1959 se iniciaron las gestiones en el Congreso de Estados Unidos (40) para obtener la asignación de fondos destinados a la compra y donación del solar a la Organización Panamericana de la Salud. El Comité de Obras Públicas del Senado (41) celebró audiencias de información pública sobre el proyecto de ley, y el 13 de agosto de 1959 presentó su informe. El Comité de Obras Públicas de la Cámara de Represen-

tantes (42) también informó favorablemente y los dos cuerpos legislativos apoyaron las decisiones de sus respectivos comités (43).

Por último, el 28 de marzo de 1960, el Presidente de Estados Unidos firmó la Ley No. 86-395, que autorizaba la donación del citado solar, sito en la Avenida Virginia, para construir el edificio de la sede permanente de la OPS. La disposición dice: "Por este documento queda autorizada, con cargo a fondos del Tesoro que no hayan sido asignados a otros fines, la asignación de las sumas que puedan ser necesarias para que el Administrador de Servicios Generales adquiera por compra, expropiación o de otro modo, y sufrague los gastos de tal adquisición, el terreno situado en la sección noroeste del Distrito de Columbia, conocido por manzana 59, limitado al norte y al sur por la Avenida Virginia y la calle E, y al este y el oeste por las calles Vigésima segunda y Vigésima tercera, junto con los edificios y mejoras que contenga" (44).

Y en su Sección 2, especificaba que "El Administrador de Servicios Generales queda autorizado a transferir, sin contraprestaciones, la propiedad adquirida con arreglo a la Sección 1 de esta ley, a la Organización Panamericana de la Salud, llamada antes Oficina Sanitaria Panamericana y Organización Sanitaria Panamericana, para su empleo como solar para el edificio de su sede, a condición de que el plan de construcciones en este terreno se trace en coordinación con la Comisión de Plancamiento de la Capital Nacional".

El Gobierno de Estados Unidos, el 16 de marzo de 1961, procedió a la expropiación del terreno (44). El caso se presentó ante un jurado en el Tribunal Federal del Distrito de Columbia, y el 28 de junio de 1961, se justipreció el valor del terreno en \$1.091.250 (45).

Ahora bien, la suma que el Congreso había autorizado era sólo de \$875.000, y al ser justipreciado el terreno en un valor superior a dicha cantidad, había que obtener otros fondos para llegar a la cifra justipreciada (46).

A partir de este momento, la tarea a que



Vista aérea del lugar de emplazamiento del edificio de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud en Washington, D.C. (manzana de comornos blancos).

tenía que hacer frente el Dr. Horwitz, quien con tanta tenacidad trataba de convertir en realidad la construcción del edificio, consistía en obtener los recursos necesarios para construir las obras y conseguir un proyecto de edificio que se ajustara a los elevados fines de la Organización.

La cuestión de financiar la construcción era de importancia primordial. Según los primeros cálculos, el importe de tales obras no bajaba de \$3.750.000. A todas luces era remota la posibilidad de imponer a los Gobiernos Miembros esta nueva carga, además de sus cuotas regulares, de atender el problema especial de la campaña antimalaria y de ciertos otros programas. Es más, desde que se empezó a tratar del asunto, los Cuerpos Directivos no se habían mostrado en favor de la asignación de fondos o de cuotas extra para la construcción del edificio.

Después de estudiar debidamente la situación y de calcular los fondos que se necesitarían, además de la cantidad superior a \$300.000 del Fondo de Reserva para Edificios, el Dr. Horwitz sostuvo conversaciones con el Dr. Emory Morris, Presidente de la Fundación W. K. Kellogg. Como se dijo ya, esta Fundación, junto con la Fundación Rockefeller, había contribuido en 1951 a un préstamo libre de intereses, que recibió la Organización y que permitió la adquisición de los dos edificios que, durante más de diez años, habían alojado interinamente a la OSP. La Fundación Kellogg, y en especial el Dr. Morris, se habían mostrado sumamente interesados por la labor de la Organización y habían brindado un considerable y constante apoyo al desarrollo de la OPS en la América Latina.

Tras un examen detenido del asunto, el Dr. Morris y el Dr. Horwitz llegaron a una solución sin precedentes. Por una parte, la Fundación Kellogg se avino a hacer a la Organización Panamericana de la Salud un empréstito por valor de \$3.750.000, amortizable en un período de veinte años, o sea, mediante cuotas anuales de \$187.500. Por

otra, la Organización se comprometió a crear a expensas de dichas cuotas anuales un Fondo Especial de Promoción de la Salud que se invertiría exclusivamente en la ampliación de sus programas (47). Concretamente, el texto del acuerdo dice: "Los fondos del empréstito, más el producto de la venta de los terrenos y edificios propiedad de esa Organización, ubicados en 1501 y 1515 de New Hampshire Avenue, N.W., Washington, D. C., el Fondo de Reserva para Edificios perteneciente a la misma y otros fondos de que en la actualidad, o en lo sucesivo, dispongan ustedes, habrán de utilizarse en la construcción de un edificio que sirva de sede a la Organización Panamericana de la Salud y a la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, en el terreno donado por el Gobierno de Estados Unidos, ubicado en la confluencia de la calle 23 y Virginia Avenue, en el sector N.W. de Washington, D. C. El costo del edificio a construir no será menor de \$4.555.000, y se utilizará para facilitar locales de oficinas, salas de conferencias y otras reuniones, así como para otros servicios de esa Organización. En un lugar público del edificio, se instalará permanentemente una placa adecuada para testimoniar la donación. Ustedes convienen en establecer, a partir de 1962, un Fondo Especial para el Fomento de la Salud, que será utilizado exclusivamente para financiar determinadas actividades de ampliación de programas. Este fondo se establecerá, y se mantendrá asignado al mismo, con cargo al Presupuesto Ordinario de la Organización, un mínimo de \$187.500 al año, hasta que los \$3.750.000 a que asciende la totalidad del empréstito, se hayan ingresado en dicho Fondo. En la elaboración del presupuesto ordinario anual de esa Organización, el importe de esta asignación se considerará como un pago para la amortización del empréstito, a fin de que las demás partidas del presupuesto cubran las actividades ordinarias de los programas, y de que éstas no sufran reducción. Cada pago hecho a dicho Fondo se considerará como

reembolso y acreditado *por tanto* en la cuenta del empréstito”.

El Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, examinó la propuesta del Dr. Horwitz sobre el establecimiento del Fondo Especial, y resolvió (48): “Expresar su profundo agradecimiento a la Fundación W. K. Kellogg por la muy generosa subvención de \$3.750.000 en pro de la ampliación del programa de la Organización Panamericana de la Salud, que permitirá a ésta llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio para la sede. Transmitir a la XIII Reunión del Consejo Directivo el Informe del Director sobre la creación de un Fondo Especial para el Fomento de la Salud (Documento CE43/2; Parte II). Recomendar al Consejo Directivo que autorice al Director a crear dicho Fondo, al que se asignará, por lo menos, la cantidad anual de \$187.500 con cargo al presupuesto ordinario de la Organización Panamericana de la Salud, hasta que se haya destinado un total de \$3.750.000 a la ampliación de las actividades del programa”.

La decisión del Congreso de Estados Unidos y la aprobación de las leyes sobre la donación del terreno, permitieron al Dr. Horwitz continuar sus gestiones en otro sentido, es decir, en la obtención del proyecto de construcción del edificio. Desde un principio, el Director, lo mismo que los miembros del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, habían considerado que la mejor manera de resolver el problema era convocar un concurso internacional. Al convocar, en el verano de 1960, el mencionado concurso entre los arquitectos del Hemisferio Occidental, el Dr. Horwitz tuvo presente la experiencia de la Organización Mundial de la Salud, que en fecha más temprana había iniciado la tarea de construir su edificio. El Consejo Directivo, en su XII Reunión, aceptó la recomendación del Subcomité Permanente de que “la convocatoria de un concurso general para proyectos del edificio es lo que ofrece más probabilidades de obtener la participación de los mejores arquitectos de las Américas” (49).

Las condiciones de este concurso se prepararon bajo la dirección de un ex Presidente del “American Institute of Architects, el Dr. Leon Chatelain, de Washington. El concurso se abrió el 15 de febrero de 1961, y el plazo de recibo de los proyectos se cerró el 15 de septiembre de 1961 (50).

El jurado estuvo integrado por 4 destacados arquitectos de las Américas y por el Dr. Horwitz, y el Sr. Chatelain actuó de asesor del jurado. Dichos arquitectos fueron Héctor Mardones-Restat, Presidente de la Unión Internacional de Arquitectos, de Chile; Luis González Aparicio, ex Presidente de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos; Augusto Guzmán Robles, del Perú, y Samuel Inman Cooper, de Estados Unidos, FAIA, Presidente del Pan American Congress of Architects.

El concurso estuvo abierto a todos los arquitectos del Hemisferio Occidental autorizados para ejercer la profesión en sus respectivos países. Antes del 26 de abril de 1961, fecha en que se cerró el plazo de inscripción, se habían registrado más de 400 arquitectos, y se presentaron en total 58 proyectos suscritos por arquitectos de más de 17 países.

El primer premio de este concurso fue de \$10.000, el segundo, de \$2.500 y el tercero, de \$1.000. Los honorarios pagaderos al arquitecto se fijaron en el 6 % del costo, comprendido el primer premio de \$10.000.

Los planos requeridos fueron los siguientes: a) vista general que abarcara toda la parcela de terreno y calles adyacentes, y mostrase las líneas generales del edificio, así como los elementos circundantes del edificio; b) todas las plantas de piso; c) secciones necesarias para explicar el proyecto; d) alzados necesarios para explicar el proyecto; e) una o varias perspectivas exteriores; f) apuntes en perspectiva del vestíbulo de la entrada principal del edificio, del salón de reunión de los delegados, de la sala de delegados y de cualquier otra característica importante relacionada con el sector destinado a reuniones (50).

En el pliego de condiciones se especificaba el carácter del solar, los requisitos del Código de Construcción, así como las necesidades de espacio, ascensores, garage, lugar de reuniones y otros elementos de la estructura (50).

Figuraban también en el documento las condiciones del contrato de los servicios del arquitecto (50), así como un organograma de la Oficina Sanitaria Panamericana, un plano del solar, dos vistas aéreas del solar y sus inmediaciones y una fotografía de la maqueta de la futura urbanización contigua al solar (50).

De los 58 proyectos, presentados por algunos de los destacados arquitectos de las Américas y considerados por el jurado en sus ocho sesiones, el premiado fue el del Sr. Román Fresnedo Siri, uruguayo, de 57 años de edad, cuyo renombre en su país y en otros de Sudamérica lo debe a sus proyectos de hospitales, escuelas, edificios de oficinas, clubs y otras estructuras.

El jurado, que por unanimidad otorgó el premio al Sr. Fresnedo Siri, justificó su decisión en estos términos (51): "Las principales razones de esta decisión fueron: 1) Que el proyecto número cuatro reúne las condiciones requeridas en todos sus aspectos. 2) Sus diversas plantas son sencillas y claras, lo que resulta en una alta eficacia en la función de los distintos espacios, que en sí mismos son dignos, están bien concebidos y tienen buen aspecto, habida cuenta del uso a que se destinan y del carácter del edificio. 3) La ubicación de las distintas funciones del proyecto se conforma a las necesidades de la Organización Panamericana de la Salud, según se indican en el Pliego de Condiciones del Concurso. 4) La estructura es lógica y de fácil construcción, lo cual redundará en beneficio de la economía. 5) El exterior del edificio revela una concepción arquitectónica feliz, y se adapta a los alrededores y al carácter de la ciudad de Washington. 6) El ala principal, que alberga la mayoría de las oficinas, armoniza con la masa cilíndrica del

salón de sesiones y sirve de fondo a sus proporciones estéticamente logradas, ofreciendo así la debida monumentalidad, perspectiva y homogeneidad de conjunto. (7) El salón de sesiones, bien ideado y proporcionado, responde a un estudio bueno y detenido e indica en forma clara la importancia que merece como centro de la suprema autoridad panamericana en materia de salud. 8) Finalmente, el proyecto se adapta con facilidad a la ornamentación suplementaria de carácter escultórico y de jardinería".

El Sr. Fresnedo Siri se trasladó a Washington en noviembre de 1961, y se asoció con la firma "Justement, Elam, Callmer and Kidd", y empezó a trabajar en los detalles de los planos. En los meses sucesivos, mientras los arquitectos se concentraban en la terminación de los planos definitivos, hubo que ajustar el proyecto original a las condiciones exigidas por la Comisión de Bellas Artes de Estados Unidos. Durante 1962, tuvo lugar una serie de reuniones con esta Comisión, cuyo resultado fue la aprobación de todos los aspectos del proyecto del exterior del edificio. Mientras tanto hubo otras reuniones con representantes de la Comisión de Planificación de la Capital Nacional a fin de obtener la aprobación de la altura, número de ocupantes, acceso al edificio y otros aspectos de la estructura. Estas reuniones prosiguieron durante el resto de 1962 y comienzos de 1963, y en la primavera de éste se había obtenido ya la autorización de los mencionados organismos. Sólo faltaba la autorización del organismo regulador de los detalles del edificio, pendiente de la presentación de los planos definitivos del edificio.

Ahora bien, en 1962 surgió un problema más complicado que el del proyecto del edificio. A mediados de año, resultó que el primer cálculo de \$3.750.000, más el producto de la venta de los inmuebles situados en los números 1501 y 1515 de la Avenida New Hampshire, y la cantidad disponible del Fondo de Reserva para Edificios, no bastaban para cubrir el costo de la construc-

ción de un edificio de acuerdo con el proyecto del arquitecto.

El Dr. Horwitz, estudiando una vez más las posibilidades de obtener la considerable cantidad requerida, planteó el problema al Subcomité Permanente de Edificios y Obras. Este grupo, muy preocupado de que el proyecto reclamase nuevos desembolsos directos de los países, manifestó sus reservas a este respecto. Proseguía a todo esto el trabajo en el proyecto definitivo, si bien no hubo decisión en espera de lo que acordaran los Cuerpos Directivos de la OPS.

A continuación, el Director presentó el asunto a la Conferencia Sanitaria Panamericana, en 1962, la cual, en la Resolución XXXI, le dio plena autoridad para proseguir las gestiones encaminadas a obtener los fondos restantes para completar el proyecto del edificio y empezar su construcción. Dicha Resolución dice (52): "1) Autorizar al Director a que solicite de la Fundación W. K. Kellogg, o de otra, la suma necesaria, sobre el mismo principio de los arreglos anteriores. 2) Autorizar al Director para que dé instrucciones a los arquitectos a fin de que procedan sin demora a la preparación de los planos definitivos y de las especificaciones del nuevo edificio. 3) Autorizar al Director a poner a subastas y asignar contratos para la construcción del edificio tan pronto como los planos definitivos y las especificaciones estén listos, a condición de que se hayan obtenido los fondos que aún faltan . . ." (52).

Después de esta decisión, el Dr. Horwitz se dirigió de nuevo al Dr. Morris, de la Fundación W. K. Kellogg, explicándole con todo detalle las razones de la falta de más de \$1.000.000. Este cálculo se basaba en el estudio de la empresa H. A. Sloane Associates, de la ciudad de Nueva York, muy importante en materia de consultas sobre construcción, que ha hecho los cálculos de las obras de gran parte de los principales edificios de Washington y de otras ciudades importantes de Estados Unidos.

Después del estudio detenido de la situación, el Dr. Morris y la Fundación W.

K. Kellogg prestaron una vez más su generosa ayuda a la OPS. En una carta de 25 de septiembre de 1962, el Dr. Morris anunciaba: "Me es grato notificarle que su solicitud de 1° de septiembre de 1962, en el sentido de que la Fundación aumentara su préstamo de \$3.750.000, ha sido acogida favorablemente. De esta manera, el préstamo ascenderá a \$5.000.000, y la Organización deberá reembolsar esta cantidad a razón de \$250.000 anuales, en vez de los \$187.500 estipulados en la primera carta-acuerdo de 15 de mayo de 1961".

"Este préstamo adicional por parte de la Fundación estará sujeto a las mismas condiciones del mencionado acuerdo original . . ." (53).

El costo del edificio, según el nuevo cálculo, ascendía a un poco más de \$5.600.000. Los cinco millones procedentes de la Fundación Kellogg, más el producto calculado de la venta de los dos inmuebles de la OPS, situados en la Avenida New Hampshire, y los \$300.000 del Fondo de Reserva para Edificios, cubren el importe de la construcción del edificio.

Desde septiembre de 1962 a agosto de 1963, en que se completaron los planos definitivos y se hizo el contrato de construcción, las actividades se concentraron en la terminación de todos los detalles del proyecto.

En la primavera de 1963, en que ya se estaban finalizando todos los planos, se consideró oportuno proceder a la convocatoria de la subasta de las obras de construcción. En las deliberaciones del Subcomité Permanente de Edificios y Obras—en aquella fecha bajo la entusiasta y firme dirección del Sr. Carter H. Hills, de la Secretaría de Estado, Estados Unidos—, se decidió que la subasta para la construcción del edificio debía ser de libre competencia.

En consecuencia, el 11 y 12 de julio de 1963 se convocó la subasta de la construcción. La convocatoria decía: "El 9 de agosto de 1963, hasta las 4 de la tarde, la oficina de la Organización Panamericana de

la Salud, 1501 New Hampshire Avenue, N.W., Washington 6, D. C., recibirá ofertas para construcción de su nuevo edificio en las calles 23 y E, N.W., Washington, D. C. El edificio es de carácter monumental, con una superficie aproximada de planta de 214.000 pies cuadrados. En las oficina de las firmas "Justement, Elam, Callmer and Kidd", 2011 K St. N.W., Washington, D. C., se facilitarán, a partir de las diez de la mañana del 11 de julio de 1963, dos juegos de planos y especificaciones a cada licitador, previo el pago de un depósito de \$50,00 por juego. La apertura de pliegos se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Plan de Licitación de Cuatro Horas, de la "Construction Practices Board" del Area Metropolitana de Washington" (54).

El 8 de agosto de 1963, el Subcomité Permanente de Edificios y Obras se reunió con representantes de la OPS para la apertura de los pliegos de ofertas recibidas después de la convocatoria de la subasta (55).

Se recibieron ofertas de nueve contratistas, todas ellas inferiores a \$5.000.000, en cuanto a oferta básica. El orden de las ofertas, teniendo en cuenta sólo la oferta básica, fue el siguiente:

1. American Construction Co., Inc.	\$4.508.000
2. Joseph F. Nebel Co.	4.579.500
3. George Hyman Construction Co.	4.659.000
4. John A. Volpe Construction Co.	4.679.000
5. Victor R. Beauchamp, Inc.	4.687.119
6. Baltimore Contractors	4.868.600
7. Irons and Reynolds	4.874.000
8. Charles H. Tompkins Co.	4.882.000
9. Arthur Venneri Co.	4.958.000

El orden de las ofertas, teniendo en cuenta la oferta básica más el costo de la aceptación de tres alternativas concretas, fue el siguiente (55):

1. American Construction Co., Inc.	\$4.575.000
2. Joseph F. Nebel Co.	4.649.500
3. George Hyman Construction Co.	4.723.000
4. Victor R. Beauchamp, Inc.	4.739.119
5. John A. Volpe Construction Co.	4.755.000

6. Irons and Reynolds	4.937.750
7. Baltimore Contractors	4.951.600
8. Charles H. Tompkins Co.	4.958.000
9. Arthur Venneri Co.	5.008.000

Se examinó la documentación sometida por la empresa que había presentado la oferta más baja, en cuanto a su solvencia financiera, y se estudió la información obtenida por el asesor jurídico y la secretaría de la OPS y con respecto a la calidad de la labor realizada por la empresa. Puesto que toda la información resultó favorable, se pidió a la "American Construction Company" que presentara su lista de subcontratistas el 12 de agosto. En la reunión celebrada en esta última fecha se aceptaron todos los subcontratistas, excepto tres de ellos que quedaron pendientes de nuevas investigaciones antes de la decisión definitiva (55).

El 15 de agosto de 1963 tuvo lugar otra reunión en la que se aceptaron todos los subcontratistas con excepción de uno. Mientras tanto se concentraban las gestiones en la obtención del certificado de las autoridades de Distrito de Columbia relativo a los planos arquitectónicos. Además, se procedió al trámite final de transferencia del título de propiedad del Gobierno de Estados Unidos a la OPS, medida necesaria para formalizar el contrato de construcción (55).

El 16 de agosto de 1963, se habían completado todos los trámites. El Distrito de Columbia extendió la certificación de las últimas modificaciones de los planos del edificio, se registró el título de propiedad y el mismo día el Dr. Horwitz, por la Organización Panamericana de la Salud, y el Sr. William Finglass, por la "American Construction Company", de la que era Presidente, firmaron el contrato de la construcción del edificio de la sede (55).

La firma del contrato jalona, por una parte, la culminación de años de planificación y, por otra, el comienzo de la construcción real de un edificio anhelado desde hacía más de 60 años, pues se mencionó por



Dos aspectos del estado de la construcción del edificio de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, en diciembre de 1964.

primera vez a comienzos de siglo, en la Primera Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, en 1902.

Inmediatamente después, empezaron las obras de demolición de los edificios que ocupaban el solar y la excavación para echar los cimientos de la nueva construcción. Esta era la situación cuando se celebró la XIV Reunión del Consejo Directivo, durante la cual tuvo lugar, el 16 de septiembre 1963, la ceremonia de colocación de la primera piedra (56). En esta ceremonia, el Dr. Emory W. Morris, Presidente de la Fundación W. K. Kellogg, el Dr. Luther Terry, Cirujano General del Servicio de Salud Pública de Estados Unidos, el Dr. Marcolino G. Candau, Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Javier Arias Stella, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social del Perú y Presidente del Consejo Directivo, y el Dr. Fred L. Soper, Director Emérito de la OSP, pusieron de relieve la importancia del edificio de la sede como símbolo de la unidad panamericana en el campo de la salud.

Se iniciaron las obras de construcción, pero como las primeras operaciones se llevaron a cabo durante el otoño de 1963, invierno de 1963-64 y primavera de 1964, la construcción del subsótano, sótano y primero y segundo pisos resultó en extremo difícil. A fines de diciembre de 1964, se había terminado ya la armazón de la secretaría y la del auditorio del edificio, y se empezaron de lleno las demás obras de la construcción.

Ya se percibía la belleza de las líneas esbeltas del edificio de 11 pisos destinado a la secretaría, de 25,1 m. (44 pies) de ancho y 36,6 m. de altura (120 pies). En junio de 1964, se podía transitar por el sótano y el subsótano, lo bastante amplios para estacionar 110 automóviles. La construcción daba también una idea de lo que será la estructura circular, contigua al edificio de la secretaría, que constituirá el auditorio, de capacidad para 300 personas, donde se

celebrarán conferencias y reuniones técnicas sobre salud de los Gobiernos de las Américas. Esta sala de actos y de conferencias es sólo una de las cuatros que contendrá el edificio; en el segundo piso de la secretaría ya se había iniciado la instalación del sistema de interpretación simultánea en dos salas de conferencias, de capacidad para 110 y 75 personas, respectivamente. La cuarta sala de reuniones estará instalada en el piso de las oficinas ejecutivas, que será el décimo, con cabida para 30 personas. En esa misma fecha, ya estaba también adquiriendo forma la planta baja del edificio, que quedará abierta lateralmente. Las columnas principales de esta planta mostraban el vigor y atractivo característicos del proyecto del arquitecto Fresnedo Siri. Se había comenzado también la construcción de las cuatro fuentes, al aire libre, y podía verse también el sector, frente a la calle 22, donde ondearán las banderas de los Países Miembros. En dos de estas fuentes se colocarán esculturas de bronce que armonizarán con el bronce utilizado en el exterior del edificio. Esta era la situación en junio de 1964, y en ese momento trabajaban en la construcción más de 100 hombres. Se esperaba, en aquella fecha, que las obras continuasen a un ritmo rápido, de suerte que la parte estructural quedase casi completa en octubre o noviembre de 1964, y que, a partir de ese momento, los trabajos se concentrasen en el interior del edificio. Se calcula que el edificio estará terminado en mayo o junio de 1965, y que, al poco tiempo, se podrán trasladar a él, las oficinas alojadas en los demás locales. Se ha planeado la celebración de la XVI Reunión del Consejo Directivo, en otoño de 1965, en la nueva sala de conferencias, y la inauguración oficial del edificio, para esas mismas fechas.

Resumen

El 18 de septiembre de 1963, tuvo lugar, en la ciudad de Washington, la ceremonia de iniciación de las obras del edificio para la

sede permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. El nuevo edificio está situado en la Avenida Virginia y calles 23, E y 22, del sector noroeste de la ciudad, y se debe en gran medida a una aportación de \$5.000.000 de la Fundación W. K. Kellogg y a la donación del solar por el Gobierno de Estados Unidos.

El traslado al nuevo edificio será la culminación de muchos años de esfuerzos encaminados a obtener una sede permanente para la Organización. La Oficina Sanitaria Panamericana, fundada en 1902, estuvo instalada por muchos años en la Unión Panamericana, en condiciones tan precarias que su Director, el Dr. Hugh S. Cumming, nunca dispuso de un despacho propio en todos sus años de servicio.

En 1947, después de una reorganización y ampliación de sus oficinas, se alquiló un edificio en el cruce de la Avenida Connecticut, y de Columbia Road. En 1948, se alquilaron con el mismo objeto otros dos edificios contiguos al anterior.

Desde las primeras reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización, el problema del establecimiento de una sede permanente y de contar con suficientes oficinas fue repetidas veces objeto de consideración. Sobre este particular, se preparó, en 1950, un minucioso informe y se constituyó un subcomité del Comité Ejecutivo para que colaborara con el Director en la selección y adquisición de edificios que servirían de

sede provisional. En 1951, se compraron con este fin los edificios número 1501 y 1515 de la Avenida New Hampshire, N.W.

Al mismo tiempo se activaron las gestiones para conseguir una sede permanente. En 1951, el Gobierno de Estados Unidos ofreció un terreno de 4,75 acres en la vecindad de los Institutos Nacionales de Higiene, oferta que el Consejo Directivo declinó. En 1955, el Dr. Soper reanudó las gestiones en favor de otro solar más céntrico, pero éstas no dieron resultado satisfactorio. En 1959, al tomar posesión del cargo de Director de la Oficina el Dr. Horwitz, se intensificaron las gestiones con dicha finalidad, las que en marzo de 1960 culminaron en la donación de un terreno a la Organización Panamericana de la Salud por el Gobierno de Estados Unidos.

Conseguido esto, y reforzada la donación aludida con el producto de la venta de los edificios de la Avenida New Hampshire, N.W. y con las existencias del Fondo de Reserva para Edificios, se procedió a convocar en 1961 un concurso de alcance internacional para el proyecto de edificio, del que salió ganador el prestigioso arquitecto uruguayo Sr. Román Fresnedo Siri.

El 16 de agosto de 1963, se firmó el contrato de construcción y el 18 de septiembre del mismo año tuvo lugar la ceremonia de iniciación de las obras. En octubre de 1964, se terminó de cubrir el edificio, y se calcula que podrá ser ocupado en septiembre de 1965.

REFERENCIAS

- (1) *The International Conferences of American States*, "Resolution Concerning International Sanitary Police", James Brown Scott, Ed., 1889-1928, Nueva York, 1931. pág. 95.
- (2) *Transactions of the First General International Sanitary Convention of the American Republics, Dec. 2-4, 1902*, Washington, D. C., U. S. Government Printing Office, 1903. pág. 27.
- (3) *Actas de la Tercera Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, 2 al 7 de diciembre de 1907*. Washington, D. C., 1908, pág. 139.
- (4) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, año económico terminado el 30 de junio de 1934*. Washington, D. C., pág. 11.
- (5) *Actas de la Décima Conferencia Sanitaria Panamericana*: Bogotá, Colombia, 4-18 de septiembre de 1938, Informe del Director, pág. 861.
- (6) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informe*

- Annual del Director, año económico 1938-1939*, septiembre 1940, Washington, D. C., pág. 24.
- (7) Oficina Sanitaria Panamericana: *Annual Report of the Director, Fiscal Year 1939-40*, Washington, D. C., pág. 5.
- (8) Oficina Sanitaria Panamericana: *Annual Report of the Director, Fiscal Year 1940-41*, abril 1942, Washington, D. C., pág. 5.
- (9) Oficina Sanitaria Panamericana: *Annual Report of the Director, Fiscal Year 1941-42*, diciembre de 1942, Washington, D. C., pág. 5.
- (10) Oficina Sanitaria Panamericana: *Report of the Director of the PASB to the XI Pan American Sanitary Conference*, septiembre 1942, Washington, D. C., pág. 12.
- (11) Oficina Sanitaria Panamericana: *Annual Report of the Director for the Fiscal Year 1942-43*, abril 1943, Washington, D. C., págs. 5, 6.
- (12) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a los Gobiernos Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana*, enero 1947-abril 1950, Washington, 1950, pág. LIV.
- (13) Oficina Sanitaria Panamericana: *Actas de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana*, Washington, 1949, pág. 132.
- (14) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informe Final de la Primera Reunión Bienal del Comité Ejecutivo*, 1947, pág. 2.
- (15) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informe Final de la 7a Reunión del Comité Ejecutivo*, Resolución VII, (Doc. OSP.CE7.W-17), Washington, D. C., mayo 1949.
- (16) Comunicación del Director de la OSP al Secretario de Estado, de Estados Unidos, 29 de agosto de 1949 (Archivo de la OSP).
- (17) Comunicación del Jefe Interino, Personal de Administración Internacional, Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas, Secretaría de Estado, Estados Unidos, al Director de la OSP, 30 de septiembre de 1949 (Archivo de la OSP).
- (18) Oficina Sanitaria Panamericana: *Informes Finales de las Reuniones I, II y III del Consejo Directivo*, Resolución VII de la III Reunión, Publicación No. 246, pág. 27, Washington, D. C., marzo de 1950.
- (19) Oficina Sanitaria Panamericana: XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, Estudio sobre el costo de vida en las ciudades de Lima, México, Panamá y Washington, (Doc. CSP13/9A, Anexo II) Washington, D. C., 1 de agosto de 1950, págs. 2, 3.
- (20) Oficina Sanitaria Panamericana: *XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, Acta Final*, Publicación No. 256, Washington, D. C., febrero 1951.
- (21) Oficina Sanitaria Panamericana: *12a Reunión del Comité Ejecutivo, Informe Final*, Resolución II, (Doc. CE12/4) Washington, D. C., noviembre de 1950.
- (22) Comunicación de la Secretaría de Estado de Estados Unidos al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, 26 de julio de 1951 (Archivo de la OSP).
- (23) Oficina Sanitaria Panamericana: *V Reunión del Consejo Directivo, Informe Final*, Resolución XXX, Publicación No. 269, abril 1952.
- (24) Carta del Director de la OSP al Secretario de Estado de Estados Unidos, 5 de diciembre de 1951 (Archivo de la OSP).
- (25) Carta del Secretario de Estado de Estados Unidos al Director de la OSP, 1 de agosto de 1952 (Archivos de la OSP).
- (26) Oficina Sanitaria Panamericana: *17a Reunión del Comité Ejecutivo*, Edificios e instalaciones de la sede (Doc. CE17/10-B) agosto de 1952; *VI Reunión del Consejo Directivo, Informe Final*, Resolución IV, Documentos Oficiales No. 1, marzo 1953.
- (27) Comunicación del Director de la OSP al Director Ejecutivo de la D. C. Redevelopment Land Agency, 22 de julio de 1955 (Archivo de la OSP).
- (28) Comunicación de la D. C. Redevelopment Land Agency al Director de la OSP, 26 de julio de 1955 (Archivo de la OSP).
- (29) Comunicación del Director de la OSP al Director de la Comisión de Planificación de la Capital Nacional, 28 de marzo de 1956 (Archivo de la OSP).
- (30) Portner, S.: Actas de la Reunión del 23 de mayo de 1956, *Aide Memoire* (Archivos de la OSP).
- (31) Comunicación del Director de la OSP al Secretario de Estado de Estados Unidos, 4 de junio de 1956 (Archivo de la OSP).
- (32) Portner, S.: Reunión del 5 de septiembre de 1956, *Aide Memoire*, 11 de septiembre de 1956 (Archivo de la OSP).
- (33) Portner, S.: Comunicación al Jefe de la División de Administración, OSP, 12 de septiembre de 1956 (Archivo de la OSP).
- (34) Comunicación del Director de la OSP al Presidente de la Comisión de Planificación de la Capital Nacional, 18 de diciembre de 1956 (Archivo de la OSP).
- (35) Comunicación del Director de la OSP al Subsecretario de Estado para Asuntos de Organismos Internacionales, Estados Uni-

- dos, 18 de diciembre de 1956 (Archivo de la OSP).
- (36) Oficina Sanitaria Panamericana: *31a Reunión del Comité Ejecutivo, Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras*, (Doc. CE31/11), Washington, D. C., junio 1957.
- (37) Oficina Sanitaria Panamericana: *Actas de la VIII Reunión del Consejo Directivo*, Resolución XIV, Documentos Oficiales No. 13, Washington, D. C., diciembre 1955, pág. 23.
- (38) Oficina Panamericana de la Salud: *Actas de la IX Reunión del Consejo Directivo*, Resoluciones de la 28a Reunión del Comité Ejecutivo, Documentos Oficiales No. 18, Washington, D. C., junio de 1957, pág. 139.
- (39) Oficina Sanitaria Panamericana: *VII Reunión del Consejo Directivo, Informe Final*, Documentos Oficiales No. 7, Washington, D. C., enero 1954, págs. 9-10.
- (40) U. S. 86th Congress, 1st Session: Senate Report No. 2057, de 26 de mayo de 1959, y House Report No. 7579, de 4 de junio de 1959.
- (41) U. S. 86th Congress, 1st Session: Senate Report No. 695, 12 de agosto de 1959.
- (42) U. S. 86th Congress, 2nd Session: House Report No. 1300, 1 de marzo de 1960.
- (43) U. S. 86th Congress: *P. L. 86-395*, S. J. Res. 115, 28 de marzo de 1960.
- (44) Archivo del Tribunal Federal de Estados Unidos, Distrito de Columbia: *USA vs. all of Square 59 'D. C. Docket No. 4-61'*, 16 de marzo de 1961.
- (45) Tribunal Federal de Estados Unidos, Distrito de Columbia: Veredicto sobre el caso No. 'D. C. Docket No. 4-61', 28 de junio de 1961.
- (46) U. S. Public Law 87-332, 75 Stat. 733: asignación adicional de \$217.150, 30 de septiembre de 1961.
- (47) Carta acuerdo entre la Fundación W. K. Kellogg (Dr. Emory W. Morris, Presidente) y la Organización Panamericana de la Salud, (Dr. Abraham Horwitz, Director, Oficina Sanitaria Panamericana), 15 de mayo de 1961.
- (48) Oficina Sanitaria Panamericana: *Actas de la XIII Reunión del Consejo Directivo 4Sa Reunión del Comité Ejecutivo, Informe Final*, Documentos Oficiales No. 41, Washington, D. C., 1962, pág. 259.
- (49) Oficina Sanitaria Panamericana: *Actas de la XII Reunión del Consejo Directivo, Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras*, Documentos Oficiales No. 36, 1961 pág. 321.
- (50) Organización Panamericana de la Salud: *Pliego de condiciones del concurso para la construcción del edificio de la sede de la Organización Panamericana de la Salud*, Washington, D. C., 1961.
- (51) Oficina Sanitaria Panamericana: *Actas de la XIII Reunión del Consejo Directivo, Anexo 16*, Documentos Oficiales No. 41, Washington, D. C., 1962, pág. 454.
- (52) Oficina Sanitaria Panamericana: *XVI Conferencia Sanitaria Panamericana, Informe Final*, Resolución XXI, Documentos Oficiales No. 48, 1963, pág. 22.
- (53) Comunicación del Presidente de la Fundación W. K. Kellogg al Director de la OSP, 25 de septiembre de 1962 (Archivo de la OSP).
- (54) *The Washington Post*, 11 de julio de 1963.
- (55) Oficina Sanitaria Panamericana: *XIV Reunión del Consejo Directivo, Informe sobre los edificios e instalaciones para la sede*, Documentos Oficiales No. 54, Parte I, Anexo 13, Washington, D. C., 1964, pág. 183.
- (56) *The Washington Post*, 19 de septiembre de 1963.

The PASB Headquarters Building (Summary)

On 18 September 1963, ground was broken in Washington for the permanent Headquarters of the Pan American Sanitary Bureau, Regional Office of the World Health Organization. The new building is located at a site donated by the United States Government at Virginia Avenue, 23rd Street, E Street, and 22nd Street, in the northwest section of the city. The financing of the building construction was the result, in good measure, of a contribution of \$5 million from the

W. K. Kellogg Foundation. It is estimated that the construction will be completed and occupancy undertaken in September 1965.

The move to the new building will culminate many years of effort to obtain a permanent headquarters structure for the PASB. The Pan American Sanitary Bureau, founded in 1902, occupied space for many years in the Pan American Union. During the years of his service as Director, Dr. Hugh S. Cumming never had a private office.

In 1947, following reorganization and expansion, a building was rented at 2001 Connecticut Avenue, northwest, at the junction of Columbia Road and Connecticut Avenue. In 1948, two adjacent buildings were rented.

The matter of the site of the permanent headquarters and housing of the headquarters staff was a question given recurring consideration at the early meetings of the governing bodies. A detailed report was made on this subject in 1950 and a subcommittee of the Executive Committee was appointed to collaborate with the Director to select and contract for buildings to serve as the interim headquarters. In 1951, the buildings at 1501 and 1515 New Hampshire Avenue, N.W., were purchased as the interim headquarters.

The quest for a permanent site went on apace. The U. S. Government in 1951 offered $4\frac{3}{4}$ acres of land at the grounds of the National Institutes of Health, which was declined by the Directing Council. In 1955, Dr. Soper initiated action once

again to obtain a site from the U. S. Government. Efforts during the next several years were not successful. In 1959, Dr. Horwitz took office and reactivated the proposal. The result was action in March 1960 authorizing the grant of land to the Pan American Health Organization by the U. S. Government.

Financing was based on the contribution of the W. K. Kellogg Foundation, the estimated proceeds from the sale of the buildings on New Hampshire Avenue, N. W., and the funds in the Building Reserve Fund.

An international competition was held in 1961 for the design of the building. The winner was the eminent Uruguayan architect Sr. Roman Fresnedo Siri.

On 18 August 1963, the contract for construction was signed and on 16 September 1963 was held the groundbreaking ceremony. By October 1964, the building had been topped. It is estimated occupancy will be in September 1965.

April 7th

WORLD HEALTH DAY

Theme for 1965:

Smallpox—Constant alert

* * *

7 de abril

DIA MUNDIAL DA SAUDE

Tema para 1965:

Variola—Alerta constante

* * *

Le 7 avril

JOUR MONDIAL DE LA SANTE

Theme pour l'année 1965:

Variole—Alerte permanente